

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA PEDRO PEREY, ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. L-5879. May 08, 1953

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/6fa4a7a8bc6b/>

PABLO, M.:

Condenado por el Juzgado de Primera Instancia de Batangas por el delito de traicion a doce años y un dia de reclusion temporal y a pagar una multa de P2,000 y costas, Pedro Perey apelo contra dicha sentencia al Tribunal de Apelacion, el cual por carecer de jurisdiccion, endoso la causa a este Tribunal.

La querella presentada contenia ocho cargos, pero el Fiscal Provincial solo presento pruebas en cuanto al cargo No. 5.

En la mañana del 30 de enero de 1945, cuando Virginia Carandang acudio a la casa de su vecina Juliana Latayan que estaba llorando, vio al acusado y a Ignacio Mayo atando las manos de Amado Reyes, hijo de Juliana, y despues de maniatado le condujeron a los bajos de la casa. La casa de Virginia solo distaba un metro de la de Juliana y ambas situadas en el barrio de Sto. Niño, Lipa, Batangas. Despues de confortar a Juliana, Virginia volvio a su casa y encontro al acusado y sus compañeros maniatando tambien a su esposo Bonifacio Laredo. Le trataron de aquella manera proque sospechaban que era un guerrillero por ser padre de un conocido guerrillero en la localidad. Bonifacio Laredo y Amado Reyes con sus manos atadas por detras y unidos con an cordel fueron conducidos por el apelante, Ignacio Mayo, Alfredo Caimbon y tres soldados japoneses, todos armados, al cuartel japones en Lipa. Amado Reyes fue arrestado porque era guerrillero y pertenecia a la unidad bajo el mando del Comandante Burgos de Mataasnlupa. Aquella fue la ultima vez que las dos vecinas Virginia Carandang y Juliana Latayan vieron a sus respectivos esposo e hijo.

El acusado admite que es ciudadano filipino.

La defensa arguye que el hecho de haber Pedro Perey maniatado a Bonifacio Laredo y Amado Reyes, en compañía de soldados japoneses y otros filipinos, de haber sacado a los dos de sus casas y de haberles conducido al cuartel de los japoneses, no es prueba suficiente de traicion porque el acusado era policia municipal, pues era una cosa ordenarla entonces para los policias municipales el ejecutar tales actos.

Los policias que no demostraban adhesion incondicional al ejercito japonés no solian ser sacados de la casa municipal. El acusado apelante no actuaba entonces como policia municipal solamente; con su revolver y uniforme de soldado japonés y con su participacion conspicua en la captura de los dos guerrilleros demostro su incorporacion al ejercito enemigo como espia o guia. Si a los soldados japoneses no se les hubiese proporcionado la informacion de que Amado y Bonifacio eran guerrilleros, estos no hubieran sido maniatados y, unidos con un mecate, conducidos al cuartel para desaparecer para siempre. No cabe duda alguna que fueron ejecutados al igual que las mas de cien victimas de la horrenda matanza al anochecer del 13 de febrero de 1945 en el barrio de Sto. Niño, Lipa, Batangas, de la cual dio cuenta Moises Mea, uno de los trece supervivientes; si viviesen aun hubieran vuelto a su casa.

El acusado debia saber que Amado Reyes y Bonifacio Laredo, como guerrilleros, desempeñaban un papel

importante en la guerra de resistencia. Derrotada la fuerza organizada, era indispensable para los filipinos adoptar, como lo hacen las naciones ocupadas, la guerra de guerrillas. Como ciudadano filipino, debia lealtad a su pueblo; pero, abrazando la causa del ejercito de ocupacion y haciendo causa comun con el, el acusado ayudo a los soldados japoneses a suprimir a los guerrilleros con infraccion del articulo 114 delCodigo Penal.

Despues de considerar detenidamente los actos criminales cometidos por el acusado con sus consecuencias necesarias, el Tribunal le impone la pena de reclusion perpetua con las accesorias y confirma la decision apelada en cuanto a la multa.

Paras, C. J., Feria, Bengzon, Tuason, Montemayor, Reyes, Jugo, y Bautista Angelo, MM., conformes.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.